



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE - Tumbes

UGEL- Tumbes

Comité de
Contratación
Docente 2020

Comunicado Virtual N° 20 T/02/10/2020



CONVOCTORIA A PLAZAS VACANTES PARA CONTRATOS DOCENTES -2020 FASE III
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. NIVEL: SECUNDARIA. CARGO: PROFESOR.
ESPECIALIDAD: DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA

D.S. N°017-2019-MINEDU (Norma Técnica) / OFICIO MULTIPLE. N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

FASE III

N°	GRE DRE UGEL	II.EE.								Vacante					
		Modalidad	Nivel/ Ciclo	Caracte rística	Tipo	Tipo de Gestión	Depen- dencia	Modelo de Servicio	Nombre de la I.E.	Código NEXUS	Cargo	Jornada Trabajo	Área	Tipo Vacante	Motivo Vacante
01	Tumbes	Educación Básica Regular	Secundaria	Estatal	Polido cente	IE Pública de Gestión Directa	Por el Sector Educación	Regular	El Triunfo	111421H14245	Profesor	30 h	Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica	Reemplazo del titular	Encargatura de: Cueva Romero, Dante, RD N°01591-2020

- Presentación de expedientes : **05 de Octubre del 2020 – hasta las 4:00 pm**
Correo electrónico: mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe
- Evaluación de expedientes : **06 y 07 de Octubre del 2020**
- Publicación de resultados preliminares : **08 de Octubre del 2020**
- Presentación de reclamos : **09 de Octubre del 2020 – hasta las 4:00 pm**
Correo electrónico: mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe
- Absolución de reclamos : **12 de Octubre del 2020**
- Publicación de cuadro de méritos : **12 de Octubre del 2020**
- Adjudicación : **13 de Octubre del 2020 – hora 9:00 am**

El expediente se presenta ordenado de la siguiente manera:

1. FUT, Solicitando participar del proceso, es importante y obligatorio el llenado de sus datos personales.
2. Ficha de recolección de datos y autorización para contacto, anexado en el [OFICIO MULTIPLE. N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN](#).
3. Anexo: 1, 5-B, 6-A, 6-B y 7 de la Norma Técnica.
4. Documentos a evaluar según **Anexo 8-B** (Criterios para la evaluación del expediente – fase III) en orden:

1º) Requisito de Formación Académica, previsto en el **Anexo 3-B** (Estos documentos no otorga puntaje en la evaluación del expediente, de acuerdo al numeral **7.7.9.** de la Norma Técnica).

Nivel / Ciclo	Requisito de Formación Académica (Orden de prelación excluyente)
EBR Secundaria Área Curricular de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	a) Titulados en Educación con segunda especialidad en Orientación Educativa y Tutoría Escolar (siempre y cuando el primer título sea en Educación Secundaria; de lo contrario, este perfil pasa al último orden de prelación). b) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía y Psicología. c) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. d) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía, Ciencias Sociales y RRHH. e) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Sociales Psicología. f) Grado de Bachiller en Educación en: Ciencias Sociales Filosofía. g) Grado de Bachiller en Educación en: Filosofía y Ciencias Sociales. h) Grado de Bachiller en Educación. i) Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Psicología, Psicopedagogía. j) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía y Psicología. k) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. l) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía, Ciencias Sociales y RRHH. m) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Sociales Psicología. n) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Ciencias Sociales Filosofía. o) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación en: Filosofía y Ciencias Sociales. p) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación. q) Título Profesional Universitario en Antropología, Sociología, Psicología, Derecho, Asistente Social, Trabajo Social. r) Grado de Bachiller en Antropología, Sociología, Psicología, Derecho, Asistente Social, Trabajo Social. s) Estudiantes de Educación en las menciones y prelación arriba indicadas desde el octavo ciclo. t) Estudiantes de Educación a partir del octavo ciclo de cualquier especialidad. u) Estudiantes de Educación a partir del sexto ciclo de cualquier especialidad.

2º) Formación Académica, (Posgrados, otros títulos, Estudios de pregrado o posgrado, diplomado, constancias), correspondientes.

3º) Formación Profesional, (Programas de formación docente, Actualización, Especialización o Segunda especialización, Cursos o Módulos, Talleres de Capacitación, Seminarios y Congresos), realizados en los últimos 5 años.

4º) Experiencia Laboral Docente, En la modalidad, nivel, especialidad o área curricular, (Acreditar: para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago y para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago), de acuerdo al numeral 7.7.9. de la Norma Técnica).

En esta fase también podrán participar, los postulantes que acrediten los requisitos previstos para el cargo, nivel, ciclo, modalidad, especialidad o área curricular en el Anexo 3-A, quienes tendrán prioridad respecto a los postulantes que acreditan los requisitos del Anexo 3-B; de acuerdo al numeral 7.7.4 del DS N° 017-2019-MINEDU.

- ✓ Esta documentación se guardará en **un solo archivo** en **PDF**, tamaño máximo: 15 MB, **Nombre del archivo: Apellidos y Nombres + DNI del postulante**; y se enviara en la fecha indicada en el cronograma, al **correo electrónico: mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe** , con **Asunto: Fase II + Nivel y área a la que postula.**
- ✓ El expediente debe estar foliados y escaneado, permitiendo realizar una impresión de imágenes claras y nítidas, los expediente con imágenes borrosas que no permitan identificar la veracidad de la información no podrán calificar en el proceso; (Solo se permite un solo envío y/o presentación).
- ✓ El profesor que va a ser contratado, además de los requisitos exigidos en la norma para acceder al puesto, debe contar o proveerse de los medios tecnológicos y de conectividad que le permita realizar el trabajo remoto.
- ✓ Se realizará **la reunión Zoom ID: 883 5989 3739**, para el proceso de adjudicación el cual se desarrollará: el día **Martes, 13 de Octubre del 2020 – Hora de Inicio: 09:00 AM.**

El comité,

Presidente: Mitchell G. Medina Rengifo. – Jefe del Área de Planificación Operativa

Miembro: Gabriel H. Rojas Madrid. – Jefe de la Oficina de Personal

Miembro: Rosa P. Chávez Purizaga. – Especialista en Racionalización I

Miembro: Miguel S. Moscol Zarate. – Especialista en Educación Secundaria